

Alejandra Patricia Gómez Cabrera*

El estigma del deportado. Un acercamiento a su representación en la caricatura política

The stigma of the deported. An approach to its representation in the political cartoon

Abstract | The antimmigrant policy advocated by president Donald Trump has been criticized for the stigmatizing and aggressive rhetoric with which he portrays migrants, especially the undocumented ones who face deportation proceedings in this country. The construction of a border wall, mass deportations, the overcrowding and harassment conditions in detention centers, the persecution of undocumented immigrants and the restriction of visas are some of the points that characterize this proposal.

Erving Goffman is one of the leading scholars of the sociology of deviance. In his theory, he proposes to analyze stigma as a mean of objectifying the other and legitimizing violence towards him/herself. Michael Foucault is another analyst who proposes the understandment of the stigma as a typology of the abnormal in terms of their physical and moral identity by representing it as someone dangerous and harmful to social welfare.

In Mexico, the political cartoons have portrayed in an ironic way the stigmatizing discourse which migrants are represented in Trump's politics. Through the analysis of the mechanisms of stigmatization of the political cartoons published by the following cartoonists: Rafael Barajas Durán, "El Fisgón"; Antonio Helguera, "Helguera"; José Hernández, "Hernández"; Bulmaro Castellanos Loza, "Magú" y Gonzalo Rocha, "Rocha", in the national newspaper *La Jornada*, during the first year of Donald Trump's presidential term, it is possible to identify the reification, decapitalization and criminalization to which deported immigrants are subject.

Keywords | stigmatization mechanism, deportation, political cartoon.

Resumen | La política antimigratoria defendida por el presidente Donald Trump, ha sido criticada por la retórica estigmatizante y agresiva con la que retrata a los inmigrantes, especialmente a quienes enfrentan un proceso de deportación en ese país. La construcción de un muro fronterizo, las deportaciones masivas, las condiciones de hacinamiento y ve-

Recibido: 16 de enero, 2020.

Aceptado: 28 de mayo, 2020.

* Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Correo electrónico: patriciogomez444@hotmail.com

Gómez Cabrera, Alejandra Patricia. «El estigma del deportado. Un acercamiento a su representación en la caricatura política.» *INTER DISCIPLINA* 11, n° 29 (enero-abril 2023): 167-188.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.84485>

jaciones de los centros de detención, la persecución de indocumentados y la restricción de visas son algunos de los puntos que caracterizan esta propuesta.

Erving Goffman es uno de los principales estudiosos de la sociología de la desviación. En su teoría propone analizar el estigma como un recurso de cosificación del otro y de legitimación de la violencia hacia el mismo. Michel Foucault es otro de los analistas que propone comprender el estigma como una tipología del anormal en términos de su identidad física y moral, al representarlo como alguien peligroso y dañino para el bienestar social. En México, los cartones políticos han retratado de un modo irónico el discurso estigmatizante con el que se representa a los inmigrantes en la política de Trump.

A través del análisis de los mecanismos de estigmatización representados en los cartones políticos publicados por caricaturistas como Rafael Barajas Durán, “El Fisgón”; Antonio Helguera, “Helguera”; José Hernández, “Hernández”; Bulmaro Castellanos Loza “Magú” y Gonzalo Rocha, “Rocha”, en el periódico nacional *La Jornada*, durante los dos primeros años del mandato presidencial de Donald Trump, es posible identificar la cosificación, la descapitalización y la criminalización de la que son sujeto los inmigrantes deportados.

Palabras clave | mecanismo de estigmatización, deportación, caricatura política.

Metodología de investigación

PARA ESTE ANÁLISIS, SE REALIZÓ EL ACOPIO DE 128 cartones políticos del periódico nacional: *La Jornada*, durante el periodo comprendido entre enero de 2017 y junio de 2018, en el que los cartonistas mexicanos, Rafael Barajas Durán, “El Fisgón”; Antonio Helguera, “Helguera”; José Hernández, “Hernández”, Bulmaro Castellanos Loza, “Magú” y Gonzalo Rocha, “Rocha” plantean el tema de las relaciones internacionales de Estados Unidos con el mundo, principalmente con México.

De los cartones estudiados, el 42% corresponde a la política antimigratoria de Trump hacia México y América Latina, donde resaltan los temas de la construcción de un muro fronterizo, las deportaciones masivas, las condiciones inhumanas en los centros de detención, la violación a los derechos humanos en las deportaciones en la frontera entre México-Estados Unidos, principalmente de las niñas y los niños deportados; el 30% conciernen a la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con México; el 10% a las amenazas bélicas de Estados Unidos hacia países como Corea del Norte; el 7% a la política antidiplomática de Trump a través de redes sociales; el 4% a la negativa del presidente estadounidense para apoyar las políticas ambientalistas contra el cambio climático; el 4% a la legislación de armas y los atentados producidos por las mismas entre la comunidad norteamericana y el 3% a la inequidad de género en los discursos y las actitudes de Trump hacia las mujeres.

Partiendo de la crítica y ridiculización con la que los caricaturistas representan su interpretación de la política antimigratoria de Trump y de los estereotipos

discriminatorios con los que este se refiere a los inmigrantes mexicanos, principalmente a quienes han sido deportados, en este artículo se analizan los mecanismos de estigmatización social inmersos en estos procesos identitarios.

La caricatura política es un género iconográfico y de opinión, a través del cual el autor presenta la interpretación y crítica de algo gracias al auxilio de recursos psicológicos, retóricos y plásticos. [...] Su función es emitir un juicio o parecer, una opinión, lo cual implica valoración, análisis, reflexión e interpretación. Y es que la caricatura política es muy sensible, porque se basa en intenciones e interpretaciones sobre y hacia los hechos que se producen en la realidad (Abreu 2001, 1).

Aun cuando el estereotipo es un elemento básico en el diseño discursivo de la caricatura política, en cuya representación gráfica se enfatiza la exageración, la deformación y la ridiculización de personas y situaciones (Fernández 2015); resulta también que en ese modo de aprehender, expresar y reflexionar la realidad, se superponen al caricaturista una serie de representaciones, que ya sea de modo consciente o no, reproducen diversos estigmas y prejuicios sociales que evidencian una apropiación cultural particular (Theofylakti 2012).

Si bien es a través de los estereotipos como la caricatura que se configura una identidad, una diferenciación entre ‘nosotros’ y los ‘otros’ para atraer el interés del público hacia una realidad, también es cierto que estas atribuciones “recrean prejuicios valorativos y conducen inexorablemente, como callejón sin salida, a variadas discriminaciones sociales entre ellas la de género, la social y la étnica. [...] Estos estereotipos y prejuicios son la reproducción de esa misma estructura dominante de la que pareciera distanciarse la caricatura política” (Fernández 2015, 222 y 230).

La comicidad de un hecho, objeto o persona depende del énfasis con el que se evidencia un error o una degradación de identidad o valores, actividad que depende de la creatividad y del ingenio del caricaturista. No obstante, el ridiculizado sintetiza un modo de significar la realidad, una expresión y un tratamiento equivalente a un juicio intelectual, moral o estético con valor negativo (Gómez 2016; Stern 1950). Al respecto, “la discriminación y la violencia simbólica que en la sociedad existen son un recurso necesario para conseguir el entendimiento, la complicidad y el humor. Cuanto más hostil y tendencioso, el humor es más gracioso y risible” (Freud 2008).

Ante tal realidad, en este artículo, primero, se trata el tema del estigma desde las aportaciones de la sociología de la desviación y la filosofía de la anormalidad. Posteriormente, se realiza un análisis de la identidad del deportado desde las características y los mecanismos de estigmatización con los que se le representa, a través de una muestra de los cartones políticos antes mencionados. Por

lo tanto, aunque el punto de partida del análisis son las caricaturas políticas, el objeto de estudio de esta investigación son los procesos de estigmatización social allí representados.

El estigma: tesisuras de la anormalidad

En la antigua Grecia, el estigma era concebido como un signo alusivo a la deshonra y la traición que advertía en su portador, a través de cortes, tatuajes, pintas y quemaduras, una amenaza para la sociedad. En sus antecedentes, el estigma representaba una imputación, estrictamente visual, dirigida a deteriorar la identidad de un individuo o grupo social con el objetivo de provocar en él una serie de supuestos que conducirían a su rechazo o trato denigrado (Goffman 2008). No obstante, a lo largo de la historia el estigma ha adquirido diferentes connotaciones. En la actualidad, el estigma significa una señal de deshonra moral y de apartamiento normativo, cuyo soporte se asocia con la cultura y los símbolos que la conforman.

El carácter físico de lo infrahumano

La propuesta teórica de la genealogía del anormal de Michel Foucault (1975) sirve en este artículo para profundizar en la noción de estigma, cuya premisa es la figura del monstruo. “La forma y la existencia del monstruo representan una violación a las leyes de la naturaleza. El monstruo combina lo imposible y lo prohibido” (Foucault 2001, 298). La aberración física es la sustancia y la evidencia más tangible de un estigma sostenido en la idea de la monstruosidad.

La presencia de una característica física disonante a la apariencia física de la mayoría tiende a ser equiparada con una identidad monstruosa, ajena y peligrosa para el conjunto social. La comparación de lo que es humano con lo monstruoso equivale a reducir la personalidad total de un individuo con la de un ser infrahumano e incompleto. “El monstruo humano basa su parentesco con el reino animal y especialmente con las bestias y el salvajismo que las caracteriza. Quien se torna bestial, sale de los límites de la humanidad” (León 2011, 70) y, por lo tanto, su trato se condiciona a lo infrahumano, cosificado o animal.

En los cartones revisados, es usual equiparar la condición de ser mexicano, independientemente de su condición de mandatario, inmigrante o deportado, con la de animales como los cerdos y los perros; comparaciones identitarias que implican un estigma social desde la forma del monstruo. Al respecto, en el cartón: *Mesa de Renegociación del TLC*, ‘El Fisgón’ dibuja a un mexicano regordete con una manzana en la boca, metaforizando la imagen de un cerdo a punto de ser tragado por un estadounidense. En el otro cartón: *Segunda vuelta*, el mismo

caricaturista dibuja un letrero en la entrada a la residencia presidencial de los Estados Unidos que dice: “no se permiten perros o mexicanos (a menos que ellos paguen el muro)”, a un lado, se encuentra Luis Videgaray, entonces secretario de Relaciones Exteriores de México.

Esta última caricatura tiene como referente lo escrito en un cartel a la entrada de un café en Uruguay, Montevideo: “No dogs or mexicans allowed!” Hecho frente al cual la embajada de México en Uruguay presentó un documento en el que calificó de “lamentable y deplorable la actitud racista, discriminatoria y xenófoba de ese lugar”. La cafetería asumió que todo se había tratado de una broma sacada de contexto, a propósito de la película de *The Hateful Eight* de Quentin Tarantino (Montevideo Portal 2017). Sin embargo, en la caricatura analizada: *Segunda Vuelta*, el contexto se asocia con los constantes tratos discriminantes hacia los inmigrantes mexicanos en territorio estadounidense. Por ejemplo, en una entrevista realizada a Steve King, representante republicano en Iowa, este comparó el proceso de inmigración con la selección de perros: *If you get the pick of the litter, you’ve got yourself a pretty good bird dog. Well, we’ve got the pick of every donor civilization on the planet* (Ramos 2013).

Además, este par de caricaturas: *Mesa de Renegociación del TLC y Segunda Vuelta*, toman sentido en una serie de reuniones entre el canciller Luis Videgaray y los secretarios de Estado y de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Rex Tillerson y John Kelly, para negociar la construcción de un muro fronterizo y las políticas de seguridad migratoria entre ambas naciones. Pese a los acuerdos sostenidos, minutos antes de una de estas reuniones, Donald Trump afirmó, de manera unilateral: “No estoy bromeando” en construir ‘un muro real’ en la frontera, y de hecho “ya está siendo diseñado ahora mismo” (Brooks 2017b). Con este tipo de declaraciones, en más de una ocasión, Trump ninguneó y desconoció los acuerdos entre mandatarios. A esto se suma, la amenaza de Trump a Peña Nieto, entonces presidente de México, de cancelar una reunión si México no aceptaba pagar el muro fronterizo.

La importancia de destacar el contenido de ambos cartones radica en lo ínfimos que aparecen los mexicanos, pese a ser autoridades consulares, comparados con los estadounidenses. La identidad del mexicano es atribuida a la de animales, con todo lo que ello implica: irracionalidad, agresividad, ignorancia, torpeza, sumisión, descuido y holgazanería. Estos rasgos evidencian el trato marginal e indeseable hacia los mexicanos, quienes son menos estimables para la interacción, excepto cuando se acentúa su servilismo y sometimiento frente al gobierno estadounidense. Con base en esta premisa, se justifican, a su vez, las razones por las cuales los mexicanos en una condición de desigualdad política, social o económica, tales como la de inmigrante o la de deportado, cargan con estigmas y maltratos aún más lacerantes por parte de los estadounidenses.

En los cartones políticos analizados, también es frecuente visualizar la presencia de agravios físicos y verbales como medida de contención frente al supuesto ‘salvajismo’ con el que se comportan los mexicanos en territorio estadounidense. Ejemplo de ello es el encuentro binacional con el secretario de Estado, Rex Tillerson, cuya estrategia de deportación fue calificada por *The New York Times* de “extrema y espeluznante”, debido a la urgencia del gobierno estadounidense por acelerar las deportaciones de inmigrantes aun cuando estos no hubieran cometido delitos graves. En contradicción con lo que proponía el Programa de Comunidades Seguras impulsado por Barack Obama en el 2008, esta política ha marcado una tendencia hacia la criminalización de los mexicanos y el victimismo de los estadounidenses, lo que ha contribuido en el uso y la justificación de la violencia, principalmente física, como medio de contención y segregación de los inmigrantes deportados.

En la siguiente caricatura: *Tiranosaurus Rex*, el caricaturista ‘El Fisgón’ dibuja al mandatario Tillerson diciendo, con tono irónico, debido al uso de negritas en el texto, mientras sostiene una fusta con la mano derecha: “la relación entre los gobiernos es fenomenal. Los humillamos, los maltratamos y los deportamos y siguen dóciles”. La fusta es una vara que se utiliza para controlar y dar órdenes, principalmente a los caballos. La metáfora presente en este cartón asimila el uso de la fusta como medio para que los cancilleres mexicanos respondan con docilidad a las querellas de Trump.

Esta caricatura sintetiza, además, el contexto de violación a los derechos humanos por el que pasan los deportados: “maltrato físico, falta de alimentación y mal servicio en las estaciones migratorias. Corrupción, abuso de las autoridades policiales consulares y migratorias, crímenes sufridos por la delincuencia organizada —nacional y extranjera—.” (Fuentes y Ortiz 2012), trata de personas, tráfico armas, narcotráfico, racismo y discriminación. Estas violaciones tienden a naturalizarse debido a la falta de confianza de los deportados para realizar las denuncias respectivas. Asimismo, quienes son deportados privilegian su sueño de regresar a Estados Unidos, aunque ello implique una negativa para revelar sus experiencias, lo que invisibiliza la violencia que experimentan.

En el marco de la ‘Política de Tolerancia Cero’, también destaca la violación a los derechos de los niños y las niñas deportados. En el 2018, el gobierno estadounidense solicitó a las autoridades fronterizas separar a padres e hijos de inmigrantes indocumentados, por considerarlos delincuentes al cruzar, de manera ilegal, la frontera sur. Como los menores no podían ingresar a prisión, eran separados de su familia. Aunque Trump justificó las separaciones entre las familias y los niños, diciendo que el adulto al que acompañaban tenía antecedentes penales o problemas de salud que requerían de su hospitalización, hubo casos de niños separados cuyo proceso fue inconsistente. No había medidas de

protección para el infante ni se respetó su derecho a crecer bajo el amparo y la responsabilidad de sus padres.

Ante esta realidad, Luis Videgaray envió una recomendación a la administración del presidente Donald Trump en la que calificó de cruel e inhumana la separación de familias migrantes como parte de las medidas de esta política antimigratoria, en la que, además, expresó que el gobierno de México en ningún momento promovía la migración ilegal (Langer 2018). Pese al descontento social que evidenció esta situación, las acciones del gobierno mexicano se limitaron a tal recomendación.

En el segundo cartón político: *Cobija raquítica*, ‘Helguera’ dibuja a un niño muy delgado, encogido de frío, sucio y desalineado, quien intenta cobijarse con una pequeña hoja que dice: “Secretaría de Relaciones Exteriores. Rechazamos esta política. Videgaray”. En la caricatura se ilustran elementos relacionados con la contención de animales salvajes como el encierro en una jaula, el papel usado como cobijo y el descanso a nivel del suelo. Asimismo, se evidencia la indefensión de los niños debido a su condición de deportados y aislados de una autoridad responsable de ellos, ya sean sus padres o los guardias fronterizos.

Algunos de los testimonios de los niños detenidos en el centro de McAllen, Texas, explican haber recibido abusos físicos y sexuales, gritos, humillaciones, hambre, frío, hacinamiento, amenazas, violencia emocional y falta de atención médica (Faus 2018). Por consiguiente, el sentido de instrumentalización, de tratar a personas como objetos, es otra de las características centrales en la comprensión del estigma del deportado. “El proceso de instrumentalización consiste en denegar al otro, resistirse a considerarlo como un humano y tratarlo como una herramienta de la cual uno se sirve. Se niega la posibilidad de una reciprocidad en el intercambio, se obstaculiza la posibilidad de identificación y con ello, resulta inconcebible que el lugar de uno pueda ser ocupado por el otro y viceversa” (Gaulajec 2009, 71).

En la política antimigratoria, el deportado nunca es visto como igual a los estadounidenses. Contrario a ello, el deportado es despojado de su condición de persona en cuanto a su estatus de humano, trabajador, estudiante o familiar. En su lugar, en el discurso antimigrante se consolida la figura del deportado a partir de su anormalidad, esto es, como delincuente, narcotraficante, adicto, traidor, parásito o enfermo mental. Por lo tanto, además de los recursos de estigmatización antes mencionados, los cartones políticos marcan asimetrías socioemocionales que coadyuvan en la infravaloración del deportado.

En la siguiente caricatura: *Toda la furia del imperio*, ‘El Fisgón’ dibuja a Trump haciendo una rabieta. En la ilustración se observa al mandatario con un comportamiento de ira: ojos abiertos y fijos, manos fuertemente empuñadas, entrecejo fruncido, boca abierta y cuerpo orientado, en tensión y desde una postura de

poder, en oposición a una niña. Por su parte, en el lado izquierdo hay una niña pequeña, cuyo comportamiento no verbal es de miedo e impotencia: entrecejo en tensión y ojos desorbitados, labios entreabiertos y rígidos, puños ligeramente aprisionados, mirada fija, cuerpo estático y encogido.

La niña retratada corresponde con los rasgos de una pequeña hondureña de dos años que, al ser separada de su madre por un agente de migración en McAllen, Texas, comienza a llorar. Esta caricatura recupera parte de la escena fotografiada por John Moore de Getty Images, galardonada con el *World Press Photo Award 2019*, en la que después de cruzar el Río Bravo, una niña hondureña, llora mientras observa que su madre es aprehendida contra un vehículo y apartada por un elemento de la patrulla fronteriza de los Estados Unidos, antes de ser enviada a un centro de detención.

La asimetría emocional implica que la actitud o el comportamiento de uno de los protagonistas en la interacción, se caracteriza por emociones de baja motivación o reconocimiento social como la tristeza, el miedo, la impotencia y la ansiedad. Las emociones se expresan, principalmente, a través de las posturas del cuerpo y de la gestualidad del rostro (Ekman 2017; Scribano 2013), las cuales funcionan como emociones espejo, retroalimentando o limitando el comportamiento entre quienes se comunican así. En términos de un estigma, las emociones acentúan una postura victimal, de indefensión e incapacidad para controlar o salir de una situación de peligro o malestar.

La baja energía emocional representa, en este caso, la actitud e identidad de los niños deportados. En contraposición, se identifica, a través de emociones con una alta energía emocional como la ira, la fuerza, el poder y la seguridad, a Trump. Estas emociones justifican, a su vez, la presencia de un comportamiento agresivo y la segregación de quien actúa como su víctima a manera de un mecanismo de defensa y de integridad personal.

La asimetría emocional “representa, entonces, una asimetría en el foco de atención de la situación por efecto de la cual recarga las baterías sociales, pero es solo una de las partes la que se beneficia de ello. [...] Las ganancias de energía emocional de una persona suscitan pérdidas en la otra” (Collins 2009, 172-229), por lo general en quien es emocionalmente más débil. En esta dinámica, Trump, quien actúa como agresor, adquiere la fuerza emocional para continuar y endurecer su ataque en contra de quien representa al deportado, a quien suele debilitar, agredir y aislar.

La asimetría emocional evidencia una asimetría multidimensional a través de diversos caracteres utilizados en la composición del cartón político, por ejemplo: asimetría física, es decir, grande/pequeño; asimetría emocional: miedo/enojo o inseguridad/certidumbre y asimetría social: riqueza/pobreza o poder/dependencia. Estas asimetrías ayudan a justificar la exclusión, el sometimiento y el desam-

paro que experimentan los deportados, principalmente los niños, durante este proceso.

En el siguiente cartón: *Ni cuenten con su astucia*, 'Rocha' dibuja tres niños enjaulados, cuyo comportamiento es de asombro, miedo, tristeza y desesperanza, principalmente por la gestualidad de sus rostros. Su apariencia física es de descuido, se les observa sucios, solo con calcetines y con sus cabellos desalineados. En la parte inferior, está Luis Videgaray diciendo, a manera de excusa: "Es que después del fracaso del TLCAN optamos por tener un perfil bajo y me tomé unas pastillas de chiquitolina", mientras aparece disfrazado de 'El Chapulín Colorado'.

'El Chapulín Colorado' es una serie de la televisión mexicana creada por Roberto Gómez Bolaños (1973) y un ícono en el imaginario nacional de los años setenta quien, al tomar sus 'pastillas de chiquitolina', reduce por unos minutos su tamaño, por lo que puede entrar a lugares insospechados y lograr diferentes hazañas. La representación del caricaturista corresponde con el de una autoridad, Videgaray, quien a través de este súper poder intenta huir de un problema real para no enfrentarlo. Pese a que se le pide actuar con apremio ante la vulnerabilidad y el atropello hacia los derechos de los infantes deportados, se limita a hacerle una recomendación a la administración de Trump y a afirmar que "de los casi 2,000 niños separados de abril a junio de 2018, la mayoría provienen de Honduras, Guatemala y El Salvador. En México, la red consular solo tiene noticia de 21 menores de edad mexicanos en esa situación, de los que 14 ya han sido repatriados" (Langer 2018), cifras con las que intenta minimizar el compromiso del gobierno mexicano ante la problemática fronteriza.

A continuación, en el cartón: *Para que siga aprendiendo*, 'Hernández' dibuja a Trump diciendo, con una muestra de desdén y burla: "Todos los ilegales, del país que sea, serán deportados para México. Que Videgaray lo redacte bonito". La caricatura hace alusión a la propuesta migratoria de Trump de facultar a los agentes federales estadounidenses para deportar a México a cualquier migrante que cruzare ilegalmente la frontera, independientemente de su nacionalidad. Esta acción subraya el carácter de indocumentado, ilegal y criminal del deportado, al tiempo que se desestiman las características individuales, la historia de vida y la emocionalidad que le son propias a cada deportado, aquellas que lo diferencian de los demás y lo hacen único, entre las que destacan la nacionalidad y los derechos que ella conlleva.

Como se puede observar a través de estos cartones, la representación del monstruo, que propone la genealogía del anormal, permite comprender que una de las primeras posibilidades del "estigma radica en su estado permanente, en su estado constitutivo. Las dismorfias del cuerpo son salidas físicas y estructurales de ese estado; y las aberraciones de la conducta son sus salidas dinámicas" (Foucault 2001, 276). Por esa razón, el cuerpo físico individual poco a poco va conta-

giando el espacio en el que conviven los diferentes, los estigmatizados, los deportados. De allí que el rechazo y la marginación ya no son solo para los individuos estigmatizados, sino que se amplían para contaminar los espacios y las relaciones que entablan los inmigrantes en sus vidas cotidianas, tal y como se analizará en el siguiente apartado.

Irregularidad normativa y descapitalización

En la lógica de la irregularidad moral adquieren mayor relevancia como mecanismos de estigmatización las actitudes y las normas institucionales en comparación con el plano objetual de la apariencia física. Siguiendo con la genealogía del anormal, Foucault propone la figura del onanista. “El referente del masturbador es el referente universal de la exclusión, el aislamiento y el acoso a causa de la impronta atribuida al cuerpo productivo por el cuerpo del placer” (2001, 64-67).

A través de esta figura, la estigmatización rotula, al igual que a sus protagonistas, a sus redes de pertenencia y de apoyo social. Este proceso tiene sus principios no solo en una deformidad perceptual, la figura del monstruo, sino en un supuesto sobre el modo imperfecto de ser y de actuar en sociedad, la figura del onanista. Ampliar el epicentro del estigma a las personas con las que socializan o de las que reciben apoyo los deportados, así como a sus espacios de residencia o de convivencia. Con ello, se incrementan, también, la peligrosidad y la incertidumbre que despierta el deportado como representación de un estigma.

En el caso de los cartones políticos analizados, la administración de las ‘ciudades santuario’ y la figura del chivo expiatorio encarnado en el rol del deportado permiten comprender la lógica en la que el estigma del cuerpo físico e individual se traslada al cuerpo moral y social. En el siguiente cartón político: *Claro y contundente*, ‘Hernández’ dibuja a Trump enojado, señalando con el dedo índice mientras menciona: “Si un terrorista quiere estar en suelo norteamericano, tendrá que haber nacido aquí”.

El 27 de enero de 2017, Trump firmó un decreto mediante el cual prohibió por 90 días el ingreso a Estados Unidos de ciudadanos provenientes de Irán, Irak, Libia, Somalia, Sudán, Siria y Yemen, además de frenar durante 120 días las solicitudes de refugio de personas musulmanas. Ante este evento, la canciller alemana, Angela Merkel, señaló: “estoy convencida de que la guerra decidida contra el terrorismo no justifica que se coloque bajo sospecha generalizada a personas en función de una determinada procedencia o religión” (Reuters 2017b).

El decreto firmado por Trump subraya el carácter criminal, ahora como terroristas, de los inmigrantes. Ante tal hecho, el principal crimen cometido por un inmigrante no es la ilegalidad de su residencia en Estados Unidos, sino más bien su condición de terrorista. En este discurso, la violación a los derechos hu-

manos que encarna el inmigrante es máxima, ya que su presencia implica un golpe a la paz y a la seguridad internacionales. De allí el argumento de su deportación, de su confinamiento y aislamiento, y de las condiciones aberrantes y peligrosas en las que se da tal proceso.

A esta medida, se sumó a la política antimigratoria estadounidense el proyecto de ley para eliminar los fondos federales hacia las ‘ciudades santuario’, las cuales protegen a sus trabajadores evitando denunciarlos a las autoridades migratorias en relación con su estatus ilegal. En uno de sus discursos Trump aseguró: “las ciudades santuario liberan a miles de inmigrantes criminales de nuestras prisiones. Y en muchos casos, son muy malos actores. Violadores, predadores, asesinos, pandilleros. Gente muy mala, muy mala” (Redacción sin Fronteras 2018). Por su parte, refiriéndose al atentado del 11 de septiembre del 2001, el congresista Michael McCaul, refirió que: “California no es un estado digno de confianza para el resto del país, ya que, desde su territorio convertido en santuario de la comunidad inmigrante, puede saltar el próximo atentado terrorista”. A su vez, la republicana por Arizona, Martha McSally comentó: “desde Arizona vemos los peligros de la frontera sur. Pero si continúan estas peligrosas políticas en California, quizá necesitaremos construir un muro entre California y Arizona” (Redacción sin Fronteras 2018).

Como se puede observar en el cartón político: *Todo lo opuesto*, ‘El Fisgón’ dibuja a Trump con un semblante de molestia y hastío, mientras sostiene: “No hablemos más de ciudades santuario. Mejor hablemos de campos de concentración”. Esta ilustración sintetiza el interés de Trump por trasladar los apoyos económicos federales de las ‘ciudades santuario’ a los centros de deportación, con tal de sumarle apoyos económicos a su política antimigratoria.

Asimismo, la comparación entre los centros de detención de inmigrantes con los campos de concentración de la Alemania nazi a la que alude esta caricatura, también radica en las condiciones de hacinamiento, sin un juicio previo y violando los derechos humanos de quienes han sido internados en estos espacios. A ello se suma, según datos de *Human Rights Watch*, un aumento en los riesgos de que migrantes mueran en los centros de detención a causa de la atención médica precaria, a la falta de seguimiento a síntomas que requerían atención, al personal médico sin experiencia, al uso indebido de reclusión en condiciones de aislamiento para personas con problemas de salud mental y la lentitud de respuesta ante emergencias (Notimex 2017a).

Continuando con los mecanismos de estigmatización, la descapitalización conforma otro modo de devaluación moral. La descapitalización es una forma de exclusión permanente, la cual depende de las categorías sociales disponibles para evaluar el comportamiento individual en una escala de valores propia de las condiciones históricas, culturales y económicas de un entorno social específico.

Las desigualdades y la injusticia social se basan en lógicas de discriminación y segregación que definen a los más frágiles y a los más vulnerables como ‘poblaciones de riesgo’. Estigmas fáciles de naturalizar, pues se legitiman en función del estado socioeconómico y político de las sociedades, lo que contribuye a fenómenos de exclusión y antagonismos que cobran un giro más cultural (Wieviorka 2003, 43-44).

La descapitalización traslada la noción de normalidad a aquellos que gozan de recursos económicos y materiales, e inciden en la toma de decisiones como sinónimo de poder y reconocimiento social. Por lo tanto, la presencia del inmigrante deportado representa una contrariedad en este contexto consumista.

Los migrantes tienden a ser individuos de aproximadamente 30 años que tienen un bajo nivel educativo; 7% proviene de una población hablante de alguna lengua indígena. Los datos del ingreso por hora en México y en Estados Unidos muestran los altos incentivos para la migración. Medido en pesos del 2010, el ingreso por hora recibido en México se multiplica casi cuatro veces al emigrar a Estados Unidos. Además, una vez que se encuentran trabajando en Estados Unidos, las horas trabajadas por parte de los migrantes tienden a disminuir, aunque la diferencia sea pequeña (Emif Norte en Lara 2017, 52).

En los cartones políticos analizados, la descapitalización se advierte como una condición natural del inmigrante indocumentado, quien debido a la falta de capitales económicos, educativos y culturales, es mayormente estigmatizado en su país donde las condiciones de acceso a un empleo bien pagado son más complejas, lo que perpetua las condiciones de pobreza alimentaria, económica y patrimonial que experimenta, así como la incertidumbre para acceder a cierto estatus social.

En el siguiente cartón: *Paciencia*, Magú dibuja el muro fronterizo entre México y Estados Unidos con un letrero que les da la bienvenida a los paisanos mexicanos. A un lado del muro, se observan carteles mediante los cuales los deportados ofrecen su trabajo como albañiles: “hago mezcla”, “soy maestro de obras”, “cargo tabiques”, “soy albañil”. Al fondo, se visualiza a Peña Nieto, entonces presidente de México, diciéndole a un deportado: “en cuanto Trump arranque la obra habrá mucho empleo”.

En los cartones políticos revisados, se advierte, además, la dependencia y la sumisión del gobierno mexicano hacia el gobierno estadounidense. Estas actitudes evidencian una falta de protección y defensa hacia los derechos e intereses de los mexicanos, por parte del propio gobierno mexicano. Ello revela una doble descapitalización: la de inmigrante y la de mexicano, la cual se profundiza cuando se refiere a los deportados y cuando estos deportados están en condiciones

de dependencia como es el caso de los niños y los enfermos. Este hecho se ejemplifica en los siguientes cartones.

En el primero de ellos: *Preocupación*, ‘Hernández’ dibuja a dos mexicanos hablando. Uno de ellos le dice al otro: “no sé qué es peor: el proteccionismo de Trump o el desproteccionismo de Peña”. En la segunda de las caricaturas: *Encuesta 2017*, ‘El Fisgón’ dibuja a un encuestador que pregunta a una mujer: “¿Qué les da más miedo? A. Lo que dice y hace Trump o... B. Lo que no dice y lo que no hace el gobierno de México”. Al fondo, se observa un hombre que revisa el periódico. En respuesta, hay caras de terror entre los familiares encuestados. Como referencia, en la toma de posesión presidencial, Trump aseguró renegociar el TLCAN para forzar el regreso de los inmigrantes a territorio mexicano y la reincorporación de fábricas a Estados Unidos para aportarle a los trabajadores estadounidenses condiciones más favorables (Reuters 2017a).

En este contexto, la descapitalización se legitima a sí misma como un medio de prevención y erradicación del peligro y no como un mecanismo de estigmatización. Esto se logra en la medida en que logra trasladar las desigualdades sociales hacia desigualdades individuales (De Gaulejac 2009). Cualquier recurso en el que las condiciones de marginación, producto de las decisiones tomadas a nivel institucional, sean consideradas como errores y faltas a nivel de la rutina y de la personalidad de los inmigrantes y de sus condiciones de vida, aportará en la descapitalización de estos.

Al respecto, la discriminación y la xenofobia consolidan una justificación de las malas condiciones laborales, los bajos salarios, la carencia de prestaciones, el abaratamiento de precios en la prestación de servicios y la falta de inversión en la profesionalización y el desarrollo de los trabajadores inmigrantes en Estados Unidos. Aunado a ello, en una encuesta de *Pew Hispanic Center* y *Henry Kaiser Family Foundation* sobre la discriminación entre la población de origen hispano en Estados Unidos,

el 31% de los encuestados reveló que sufrió algún tipo de discriminación en los últimos cinco años por su herencia étnica o racial. El 35% dijo ser discriminado por el idioma que habla, el 24% por su apariencia física y el 20% por una combinación de ambos. El 45% de los encuestados reportó tratos poco respetuosos, el 41% recibió pobres servicios y el 30% insultos o sobrenombres. Un 78% dijo que la discriminación les impide progresar en sus lugares de trabajo. (Calleja 2005, 91)

En este mismo sentido, en la caricatura: *Leyes laborales y TLC*, ‘El Fisgón’ dibuja a Trump diciéndole a un inmigrante: “solo queremos que pasen de las lógicas del trabajo esclavo a las del país esclavo”. Se evidencia en este contenido un desplazamiento, representado en el cinismo del lenguaje no verbal de Trump,

quien sonríe con orgullo ante los intereses mercantiles obtenidos para su país en el TLCAN, en contraposición con la mutilación de los derechos laborales de los inmigrantes.

Las ganancias del libre comercio se han concentrado en los ciudadanos de Estados Unidos y en los hogares de altos ingresos en la región norte de México. De modo que la caída salarial ha implicado una mayor concentración del ingreso, es decir, mayor desigualdad social. En las negociaciones del TLCAN no se permite que los trabajadores y sus familias superen la línea de pobreza, pues ello incidiría en la pérdida de competitividad y sufrirían las empresas exportadoras estadounidenses asentadas en México. (La Jornada 2018)

Además, en Estados Unidos las expectativas de crecimiento y el estatus social de los empleos son otro de los factores por los cuales los ciudadanos estadounidenses evitan ciertos empleos, mismos que son ocupados principalmente por inmigrantes. De allí que los trabajos que requieren poca preparación como los de la construcción, la agricultura, el cuidado infantil, el mantenimiento de la vivienda y los servicios personales tienen los índices de desempleo más altos. A finales de 2017, la *Associated Contractors of America* reveló que,

el 70% de las constructoras tuvo problemas para contratar albañiles y electricistas. El sector de hotelería y servicios de alimentación reportó un número récord de vacantes en octubre de 2018. Asimismo, los inmigrantes no autorizados representan alrededor del 24% de los trabajadores agrícolas, pesqueros y forestales. [No obstante] cada uno de estos trabajos sostiene entre dos y tres empleos en la economía estadounidense. (Jordan 2018)

Pese a las condiciones laborales de interdependencia binacional,¹ los mecanismos de desplazamiento dificultan la posibilidad de que los inmigrantes salgan de las condiciones sociales y laborales de marginación en las que se encuentran y de que se incrementen las situaciones deplorables de deportación, debido a que el desplazamiento tiende a reservar la culpa y a justificar la violencia de la que son objeto los inmigrantes. Esto deja al margen de cualquier responsabilidad a los verdaderos protagonistas de esta problemática y a quienes podrían

1 El costo operativo de la deportación masiva sería de entre 400 y 600 mil millones de dólares, equivalentes a 50 mil dólares por cada migrante aprehendido, procesado, transportado y deportado. Además, la deportación de todas las personas migrantes en situación irregular, residentes en Estados Unidos, podría reducir en 6.4% la fuerza laboral de ese país, lo que implicaría, sin considerar la reducción en el consumo interno, pérdidas equivalentes a 5.7% del producto interno bruto (Gitis y Collina, CONAPRED 2017).

consolidar cambios importantes, como es el caso de los agentes de inmigración, la policía fronteriza, los gobiernos federales y estatales, los administradores de los centros de deportación y los empresarios, por mencionar algunos.

Estigma y criminalización

La criminalización es otro de los mecanismos de estigmatización cuya devaluación identitaria radica en identificar al otro como un delincuente. “El criminal aparece como un ser paradójico. Ha roto el pacto, con lo que se vuelve enemigo de la sociedad entera; pero participa en el castigo que se ejerce sobre él” (Foucault 1999, 94), como una forma de liberarse de la angustia que le despierta el rechazo de la sociedad. El criminal no es aceptado como semejante, su pérdida total de valores lo convierten en alguien peligroso y malvado, de quien hay que cuidarse, a quien hay que mantener al límite y en constante vigilancia.

A través de la criminalización, la naturaleza del estigmatizado es denegada, incluso, nulificada. “Constituida como una entidad negativa, definida únicamente por defecto, las virtudes de [el criminal] solo pueden afirmarse en una doble negación: como vicio negado o superado, o como mal menor” (Bourdieu 2000a, 41). Ante esta realidad, el estigmatizado siempre queda excluido; es aceptado en sociedad siempre y cuando admita su condición de inferioridad y un ejercicio de vigilancia permanente sobre su persona que llega, incluso, al acoso.

En la genealogía del anormal, la figura del individuo a corregir es una propuesta que permite comprender la criminalización. “Los procedimientos de domesticación del comportamiento y de las aptitudes inauguran el problema de quienes escapan a la normatividad. La prohibición y el encierro constituyen medidas mediante las cuales se descalifica a un individuo como fórmula para corregir, mejorar, llevar al arrepentimiento y provocar la vuelta a los buenos sentimientos” (Foucault 2001, 298-299).

En varios de sus discursos, Trump ha asegurado que los extranjeros que ingresan de manera ‘ilegal’ “presentan una amenaza significativa a la seguridad nacional y a la seguridad pública del país” (Brooks 2017a). De acuerdo con estos discursos y a partir de lo analizado en las caricaturas políticas, la criminalización se centra en tres condiciones: la inmigración, la ilegalidad y la pobreza. Estas son consideradas problemáticas de riesgo y de peligro para la ciudadanía estadounidense, en principio, porque atentan contra un orden socioeconómico (Castel 2003; O’Brien 1995) y cultural predominante, de allí la justificación del encierro y la prohibición con las que se condena a las poblaciones en estas condiciones.

En el cartón: *Programa de gobierno*, ‘El Fisgón’ dibuja a Trump poniendo en el pecho de un inmigrante ‘la estrella de David’, emblema que en la Alemania

nazi ayudó a identificar a los judíos del resto de la sociedad para segregarlos y deportarlos a campos de concentración y de exterminio. En este escenario, la estrella representa las políticas en las cuales no solo las autoridades migratorias, sino también los policías locales, están facultadas para identificar, arrestar y deportar a indocumentados.

Este encierro puede objetivarse, como en el caso de la caricatura anterior, con el envío de los inmigrantes a centros de detención. Sin embargo, en la cotidianidad, el encierro también está simbolizado por el confinamiento social y cultural en el que viven muchos de los inmigrantes. Por ejemplo, “las llamadas políticas de integración multirracial han revelado que los trabajadores ‘sin papeles’ no pueden tener las ventajas materiales de la sociedad receptora, por lo que deciden encerrarse en guetos y suburbios, reproduciendo su identidad y cultura” (Vite 2006, 100), pero de un modo infravalorado, condicionado a la oportunidad que se les da de laborar y que puede concluir con su deportación en cualquier momento. De este modo, “los trabajadores inmigrantes son considerados como ‘sobrantes’ o ‘residuos’ que desarrollan actividades de una economía criminal e informal [desconocida por el gobierno y la sociedad por su estatus de ilegalidad], con ganancias ilícitas. El Estado tiende a intervenir, a través del uso de la fuerza policial, frente a la representación de lo ilícito y al abandono paulatino de la función social” (Vite 2006, 96) que deberían cumplir los inmigrantes.

En este escenario, las legislaciones aprobadas en años recientes han incrementado las multas a empleadores que contraten a inmigrantes, han autorizado a los arrendadores para verificar la ciudadanía o el estatus migratorio de los arrendatarios y promover su detención y deportación, y han negado el otorgamiento de beneficios para los inmigrantes como su derecho a la ciudadanía y la imposibilidad de enfrentar la decisión del Estado o de pedir clemencia ante su deportación (Rocha y Ocegueda 2013).

Otro de los mecanismos de criminalización identificado en las caricaturas es la prohibición ante al supuesto carácter criminal del inmigrante. Imagen que ha quedado legitimada a nivel de las instituciones por el discurso de odio de Trump, quien con frecuencia los equipara con violadores, drogadictos, delincuentes y hasta terroristas. La criminalización refleja siempre un mecanismo para condenar socialmente su estatus y evidenciar su peligro para la nación.

En 2017, Trump emitió una medida en la que solicitaba el arresto migratorio y deportación de cualquier indocumentado que hubiera violado la ley, pese a que su infracción fuera menor. Los inmigrantes ilegales se convirtieron en criminales y en un peligro para la seguridad pública nacional (Brooks 2017c). Para ilustrar esta medida, en la caricatura: *Deportaciones masivas*, ‘El Fisgón’ dibuja a dos inmigrantes deportados en la parte frontal, mientras al fondo hay un grupo numeroso de personas deportadas con una actitud de hastío, molestia y tris-

teza. Atrás de ellos aparece un agente de migración con gafas, gorra y el rostro de ira. Uno de los deportados le pregunta al otro: “¿quién dice que somos criminales?”, la otra parte le contesta: “Un genocida en potencia”.

En este caso, la idea del chivo expiatorio funciona como un medio de estigmatización, al proyectar los problemas sociales de Estados Unidos en figuras como las del inmigrante deportado e ilegal, las cuales debido a sus características estigmatizables funcionan como recipiente para colgar sobre ellos diversas conductas antisociales, que no siempre pueden ser probadas. Otro de los antecedentes en la promoción de la criminalización y la discriminación racial de los inmigrantes fue la Ley SB1070 promulgada en Arizona en el año 2010. Los artículos más perjudiciales de la ley, los cuales fueron suspendidos previo a su entrada en vigor, convertía en delito el hecho de no portar papeles de identificación en todo momento o el que requería a los policías estatales comprobar el estatus migratorio de personas detenidas cuando sospecharan de su estatus legal o ciudadanía (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 2015).

En la caricatura: *Tierra de oportunidades*, Magú dibuja el muro fronterizo con la leyenda: “bienvenidos inmigrantes deportados”. A continuación, diversos letreros con anuncios que sugieren empleo para los inmigrantes: “haz carpeta en partido político o ¡inventa uno!”, “urgen prestanombres”, “logra el éxito en extorsión telefónica”, “se busca capo para plaza caliente”, “necesitamos sicarios para ajustes de cuentas”, “oportunidad para secuestradores, abrimos nueva zona de trabajo”, “nueva profesión: ordena ductos”, “empleos con IMSS y prestaciones, no hay por el momento”. Como puede observarse, el contenido de los carteles alienta a los deportados a trabajar como sicarios, capos, secuestradores, ladrones y extorsionadores entre otras actividades corruptas. “Las consecuencias de considerar a los inmigrantes internacionales indocumentados como delincuentes por el solo hecho de internarse al país sin autorización, pasando por alto toda consideración respecto de la finalidad por la cual se internan, se traduce en una situación de alta vulnerabilidad jurídica y social” (Vilches 2009, 10). La falta de capitales como el empleo, la formación y la experiencia profesional son factores que justifican el tratamiento del deportado como delincuente; a lo cual, se suma la asociación del inmigrante con células delictivas o prácticas de vandalismo. Ante este contexto, aumenta la idea de distinguir en los deportados una amenaza para la seguridad nacional estadounidense, aspecto que sienta las bases para maltratos y vejaciones a sus derechos humanos.

Sin embargo, es importante mencionar que en la actualidad, los flujos migratorios no solo responden a la precarización de sus pobladores en sus países de origen, sino también a las situaciones de violencia e indefensión de las que son objeto por parte de grupos del crimen organizado y de la delincuencia común, las cuales los fuerzan a emigrar. Para la Comisión Internacional de Derechos Humanos,

... las condiciones no mejoran, si se piensa en el creciente número de personas deportadas y en la falta de un sistema de promoción de derechos eficaz para poner fin a la violencia que viven en su país estas personas. La niñez y la adolescencia deportadas deben enfrentar las mismas situaciones que los impulsaron a salir de su territorio, sumándose las traumáticas experiencias que enfrentaron en su tránsito. Además, los grupos criminales tienen un sistema muy organizado para recibir a dichos niños, niñas y adolescentes e incorporarlos a sus grupos. (Canales y Rojas 2017, 28)

Entendido desde las prohibiciones que inauguran su trayectoria social, el inmigrante criminalizado permanece en una especie de confinamiento simbólico. Aunque no siempre existen muros físicos a su alrededor, sí hay restricciones, relaciones de hostilidad ante su presencia y un consentimiento general a tratarlo como peligroso e incómodo por alguna de sus características, independientemente de las realidades sociales que lo llevaron a salir de su país o a la negativa de regresar al mismo.

A manera de reflexión

El ingenio de los caricaturistas mexicanos y su modo de incorporar en sus viñetas las representaciones socioculturales de la política antimigratoria estadounidense, así como las bases teóricas de la genealogía de la anormalidad son algunos de los constructos para comprender los procesos de estigmatización de los deportados a través de su representación en los cartones políticos a propósito de la política antimigratoria de Donald Trump. En un nivel más evidente, la anormalidad física, encarnada en la figura del monstruo, deja ver cómo es que se buscan características del comportamiento, del arreglo o de la apariencia corporal y gestual para devaluar al deportado, acentuando la suciedad y el desorden en su persona, y comparándolo con la conducta animal.

En el segundo nivel aparece la figura del onanista como aquel que diverge de la normatividad, del ideal del comportamiento que espera la sociedad en su presencia. La pertenencia social y la ubicación del deportado en un determinado espacio físico y simbólico funcionan como desencadenantes de su devaluación como persona, como ciudadano y trabajador estadounidense. Al respecto, los centros de deportación, las ciudades santuario, la falta de protección del gobierno mexicano frente a los abusos del gobierno en Estados Unidos son algunos de los patrones que permiten comprender este ámbito.

En el último nivel, se encuentra la figura del individuo a corregir, en donde destaca el estatus del deportado como criminal. Con base en esta política antimigratoria, la falta de capitales que permitan el empoderamiento del deportado coadyuva en su infravaloración, en su encierro y apartamiento social, en la separación de su familia, en señalarlo de terrorista y vincularlo con acciones del crimen organizado.

Todo lo anterior con el fin de mantener la seguridad nacional al interior de Estados Unidos y la vulnerabilidad de los extranjeros, especialmente los indocumentados.

A través de este seguimiento, la existencia de un atributo indeseable en el deportado se convierte en la identidad total del mismo; su trayectoria personal y social se reduce a la idea de una amenaza y una prohibición. Ante el riesgo que esto significa, cualquier miembro de la sociedad se convierte en verdugo de todo lo que supone el deportado en el ideal de la sociedad estadounidense. El castigo, entonces, funciona como una imputación hecha sobre la base del anonimato y la impersonalidad, sobre todo en los niveles más avanzados del estigma. Quien castiga deja de tener un rostro particular y con ello, las acciones que realiza, también.

Este hecho, como se ha venido mencionando, repercute en la invisibilización de los eventos de injusticia y en la violación a los derechos humanos de los deportados, lo cual incide en una espiral de la violencia inacabable, la cual tiende a normalizarse y legitimarse, a contribuir en discursos de odio como el encarado por el presidente Donald Trump. De allí que, en diferentes sectores de la sociedad, las problemáticas que atañen a los indocumentados no son vistas como tal, pues son los estigmas que caracterizan las identidades de estos, las que los colocan en un estatus de persona, de ciudadano de segunda categoría. ■

Referencias

- Abreu Soto, Carlos. 2001. Periodismo iconográfico. Hacia una definición de caricatura. *Revista Latina de Comunicación Social*, 4(40): 212-234.
- Aurrecochea, Juan. 2016. *Imperio, Revolución y Caricaturas: el México Bárbaro de John T. McCutcheon*. México: Conaculta.
- Bourdieu, Pierre. 2020. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Brooks, David. 2017a. Ordena Trump la construcción del Muro. *La Jornada*, 26 de enero. <https://www.jornada.com.mx/2017/01/26/politica/003n1pol>.
- Brooks, David. 2017b. Lo del muro no es broma, advierte Trump. *La Jornada*, 9 de febrero. <https://www.jornada.com.mx/2017/02/09/politica/004n2pol>.
- Brooks, David. 2017c. Trump lanza la guerra contra 11 millones de indocumentados. *La Jornada*, 22 de febrero. <https://www.jornada.com.mx/2017/02/22/mundo/027n1mun>.
- Calleja, Abigail. 2005. La discriminación a los mexicanos en Estados Unidos. *El Cotidiano*, 134: 89-94.
- Canales, Alejandro y Rojas, Martha. 2017. *Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43697/1/S1800554_es.pdf.
- Castel, Robert. 1997. *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Barcelona: Paidós.

- Castel, Robert. 2003. *L'insécurité sociale. Qu'est-ce qu'être protégé?* Paris: Éditions du Seuil et la République des Idées.
- Collins, Randall. 2009. *Cadena de rituales de interacción*. Barcelona: Anthropos.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. 2017. Discriminación de Personas Migrantes. *Secretaría de Gobernación*. https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=115&id_opcion=43&op=43.
- De Gaulejac, Vincent. 2009. *Las Fuentes de la Vergüenza*. Buenos Aires: Mármol-Izquierdo.
- Ekman, Paul. 2003. *El Rostro de las emociones. Qué nos revelan las expresiones faciales*. Barcelona: RBA.
- El Fisgón. 2017a. Programa de gobierno. *La Jornada*, 12 de enero. <https://jornadabc.mx/carton/12-01-2017/programa-de-gobierno>.
- El Fisgón. 2017b. Segunda vuelta. *La Jornada*, 9 de febrero. <https://www.jornada.com.mx/2017/02/09/cartones/1>.
- El Fisgón. 2017c. Deportaciones masivas. *La Jornada*, 22 de febrero. <https://www.jornada.com.mx/2017/02/22/cartones/1>.
- El Fisgón. 2017d. Encuesta 2017. *La Jornada*, 25 de febrero. <https://www.jornada.com.mx/2017/02/25/cartones/0>.
- El Fisgón. 2017e. Todo lo opuesto. *La Jornada*, 29 de marzo. <https://www.jornada.com.mx/2017/03/29/cartones/1>.
- El Fisgón. 2017f. Leyes Laborales y TLC. *La Jornada*, 23 de junio. <https://www.jornada.com.mx/2017/06/23/cartones/1>.
- El Fisgón. 2018. Toda la furia del imperio. *La Jornada*, 20 de junio. <https://www.jornada.com.mx/2018/06/20/cartones/1>.
- Fernández, Ana. 2015. Caricatura política, razones y emociones. *Razón y Palabra*, 89: 1-32.
- Fernández, Roberto. 1977. La España que nos legó: una respuesta a la leyenda negra. *El Correo de la UNESCO: una ventana abierta sobre el mundo*, XXX(8): 54-59.
- Faus, Joan. 2018. Niños migrantes detenidos cuentan sus penurias: maltrato, frío extremo y agua en mal estado. *El País*, 19 de julio. https://elpais.com/internacional/2018/07/19/estados_unidos/1531961414_789237.html.
- Foucault, Michel. 2001. *Los Anormales*, 2da. ed. México: FCE.
- Foucault, Michel. 1999. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, 29ma. ed. México: Siglo XXI.
- Foucault, Michel. 1992. *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Freud, Sigmund. 2008. *El chiste y su relación con el inconsciente*. Madrid: Alianza.
- Fuentes, Gabriela y Raúl Ortiz. 2012. El migrante centroamericano de paso por México: una revisión a su condición social desde la perspectiva de los derechos humanos. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 19(58): 1405-1435.
- Gantús, Fausta. 2007. Porfirio Díaz y los símbolos del poder. La caricatura polí-

- tica en la construcción de imaginarios. *Revista Cuicuilco*, 14(40): 205-225.
- Goffman, Erving. 2008. *Estigma. La identidad deteriorada*, 2a ed. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gómez, Alejandra. 2016. *Interacción social y violencia simbólica. Una mirada a partir del acoso escolar juvenil*, tesis de doctorado. México: UNAM.
- González, Beatriz. 2009. *La caricatura en Colombia a partir de la independencia*. Bogotá: Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República.
- Guerrero, Marta y Cecilia Jaramillo. 2015. Deportación y violación de los derechos del migrante en ambas fronteras. *Convergencia*, 22(69): 17-33.
- Helguera. 2018. Cobija raquítica. *La Jornada*, 20 de junio. <https://www.jornada.com.mx/2018/06/20/cartones/2>.
- Hernández. 2017. Preocupación. *La Jornada*, 23 de enero. <https://www.jornada.com.mx/2017/01/23/cartones/3>.
- Huntington, Tanya. 2010. La Revolución mexicana en la caricatura estadounidense. Entrevista a Juan Manuel Aurrecoeche. *Literal. Latin American Voices*, http://www.literalmagazine.com/assets/L22revolucion_mexicana_caricatura_estadounidense.pdf.
- Jordan, M. 2018. La realidad sobre el trabajo de personas indocumentadas en EE.UU. *The New York Times*, 13 de diciembre. <https://www.nytimes.com/es/2018/12/13/espanol/migrantes-indocumentados-trabajo.html>.
- Langer, N. 2018. Esta niña es la imagen de la tolerancia cero de Donald Trump hacia los inmigrantes. *Cable News Network*, 20 junio. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-4454352100>.
- La Jornada. 2018. Nuevo TLCAN, en zonda delicada si no se avala en días: Lighthizer. 2 de mayo. <https://www.jornada.com.mx/2018/05/02/economia/020n1eco>.
- Lara, Jaime. 2017. Ingresos laborales en México y Estados Unidos. *Migraciones Internacionales*, 9(1): 95-117.
- León, Emma. 2011. *El Monstruo en el otro. Sensibilidad y coexistencia humana*. Madrid: Sequitur.
- Lissardy, Gerardo. 2019. ¿Por qué están llamando campos de concentración a los lugares de detención de inmigrantes en Estados Unidos? *BBC*, 27 de junio. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-48781955>.
- Magú. 2017. Paciencia. *La Jornada*, 09 de febrero. <https://www.jornada.com.mx/2017/02/09/cartones/0>.
- Magú. 2017. Tierra de oportunidades. *La Jornada*, 08 de febrero. <https://www.jornada.com.mx/2017/02/08/cartones/0>.
- Montevideo Portal. 2017. Cafetería aclara la frase 'no se permiten perros ni mexicanos'. *Montevideo Portal*, 09 de abril. <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Cafe-de-Pocitos-aclara-la-frase-No-se-permiten-ni-perros-ni-mexicanos-uc339851>.

- Nixon, Ron y Michael Shear. 2017. Las nuevas políticas de deportación de Trump permiten más expulsiones. *The New York Times*, 21 de febrero. <https://www.nytimes.com/es/2017/02/21/espanol/la-nuevas-politicas-migratorias-de-trump-permiten-mas-deportaciones.html>.
- Notimex. 2017a. Migrantes detenidos en EU, en riesgo de muerte. *La Jornada*, 9 de mayo. <https://www.jornada.com.mx/2017/05/09/politica/015n3pol>.
- Notimex. 2017b. Migración: la presión de EU, al máximo. *La Jornada*, 23 de febrero. <https://www.jornada.com.mx/2017/02/23/edito>.
- O'Brien, Peter. 1996. Migration and its risks. *International Migration Review*, 30(4): 1067-1077.
- Ramos, Jorge. 2013. Opinion: No Dogs or Mexicans Allowed. *ABC News*, 30 de julio. https://abcnews.go.com/ABC_Univision/dogs-mexicans-allowed/story?id=19818276.
- Redacción sin Fronteras. 2018. Las ciudades santuario una amenaza a la seguridad nacional. *La Jornada*, 20 de marzo. <https://www.jornada.com.mx/sin-fronteras/2018/03/20/201clas-ciudades-santuario-una-amenaza-a-la-seguridad-nacional-de-eu201d-donald-trump-1902.html>.
- Reuters. 2017a. Renegociación del TLCAN con Peña y Trudeau, en breve. *La Jornada*, 23 de enero. <https://www.jornada.com.mx/2017/01/23/mundo/027n1mun>.
- Reuters. 2017b. Ángela Merkel criticó el veto de Donald Trump. *Mundo*, 29 de enero. <https://www.infobae.com/america/mundo/2017/01/29/angela-merkel-critico-el-veto-de-donald-trump-no-se-justifica-la-sospecha-general/>.
- Rocha, David y Marco Ocegueda. 2013. Después de tantos años me deportaron. Proceso de identificación y deportación de mujeres inmigrantes no delincuentes. *Estudios Fronterizos*, 14(28), jul-dic: 9-34. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53029647001>.
- Rocha. 2018. No cuenten con su astucia, *La Jornada*, 20 de junio. <https://www.jornada.com.mx/2018/06/20/cartones/3>
- Scribano, Adrián 2013. *Encuentros creativos expresivos: Una metodología para estudiar las sensibilidades*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos.
- Stern, Alfred. 1950. *Filosofía de la Risa y del Llanto*. Bueno Aires: Imán.
- Theofylakti, Zavitsanou. 2016. *Humor y discurso político. El humor como recurso de opinión y crítica en la prensa contemporánea griega y española*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. <https://repositori.upf.edu/handle/10230/26894>.
- Vilches, Miguel. 2009. *La vulnerabilidad de los grupos migrantes en México*. México: Universidad Iberoamericana.
- Vite, Miguel. 2006. La criminalización de la inmigración. *CIMEXUS*, 1(1): 95-109.
- Wieviorka, Michel. 2003. *La Diferencia*. París: Plural.